



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

HACE CONSTAR QUE:

Villavicencio (Meta), dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por falla persistente en el sistema de firma electrónica, la señora Juez suscribe con firma física las providencias de este estado. Igualmente, el mismo problema ralentizó la publicación a primera hora del presente estado.

Atentamente,

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653c4b43e09c82e15039305ae16fc4843d3fb38bc286297fc1c7141e96925869**

Documento generado en 16/09/2022 01:45:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>